

# **AVERU denuncia crisis salarial de los trabajadores universitarios**

A través de un comunicado, la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) se pronunció el pasado viernes para denunciar la crisis salarial en la academia venezolana y su impacto en la sostenibilidad de la educación de calidad en Venezuela.

En un documento, publicado en la cuenta de Twitter de la rectora de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Cecilia García-Arocha, el organismo señala que el Ejecutivo Nacional pretende imponer un modelo que atenta contra el sistema educativo venezolano, basado en el desconocimiento a la dignidad humana del docente en todos los niveles de la educación.

“Constituye una flagrante violación al derecho humano al trabajo; en tal sentido, demandamos el cese de la violación del derecho constitucional a un salario justo y adecuado para el personal docente y demás trabajadores”, manifiestan.

Señalan que en los últimos años, el mayor fracaso recae en las áreas educativa y laboral, lo que se evidencia en los altos niveles de desempleo, el subempleo y la fijación de un salario mínimo y pensión por debajo del nivel de subsistencia.

“En el área educativa, todos sus niveles exhiben una mayor exclusión de los sectores socioeconómicos de escasos recursos afectando la movilidad social, un alto nivel de renunciaciones y jubilaciones del personal universitario, dificultad para la reposición de cargos e incorporación de la generación de relevo, severas limitaciones para el desarrollo de la carrera académica del personal docente y de investigación, exclusión estudiantil y un alto deterioro de la infraestructura física, entre otros aspectos”, precisan.

En la misiva también señalan que los salarios de la administración pública central y descentralizada, en particular los correspondientes a los sectores de la salud y la educación en todos sus niveles y modalidades han sufrido un grave deterioro, llevando a nivel de subsistencia a estos sectores laborales.

“En concreto, para el sector universitario fue impuesto el instructivo (ONAPRE), acto administrativo inexistente de acuerdo

con el Tribunal Supremo de Justicia, que fijó para el obrero nivel I un monto de 130 bolívares mensuales equivalente a \$ 6,05, y para un docente Titular a Dedicación Exclusiva un monto de 522,16 bolívares mensuales equivalente a \$ 26,00 (BCV. 20,05 a la fecha)", destacan.

A continuación, el comunicado íntegro:

La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) se dirige a sus comunidades, gremios y asociaciones sindicales y a la sociedad civil, con el fin de denunciar la crisis salarial en la academia venezolana y su impacto en la sostenibilidad de la educación de calidad en nuestro país, ante la reiterada conducta del Ejecutivo Nacional de imponer un modelo que atenta contra el sistema educativo venezolano, basado en el desconocimiento a la dignidad humana del docente en todos los niveles de la educación, lo que constituye una flagrante violación al derecho humano al trabajo; en tal sentido, demandamos el cese de la violación del derecho constitucional a un salario justo y adecuado para el personal docente y demás trabajadores.

La finalidad esencial del Estado venezolano por mandato constitucional es la defensa, el desarrollo de la persona, el respeto a su dignidad y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados a la ciudadanía, para lo cual la Constitución instituyó la educación y el trabajo como instrumentos fundamentales. La educación de calidad es, además, el proceso para que las naciones democráticas promueven sociedades inclusivas, basado en la enseñanza de competencias fundamentales para la vida, el trabajo, la formación de ciudadanos en valores y principios democráticos y el respeto a los derechos humanos.

Los salarios de la administración pública central y descentralizada, en particular los correspondientes a los sectores de la salud y la educación en todos sus niveles y modalidades han sufrido un grave deterioro, llevando a nivel de subsistencia a estos sectores laborales. En concreto, para el sector universitario fue impuesto el instructivo (ONAPRE), acto administrativo inexistente de acuerdo con el Tribunal Supremo de Justicia, que fijó para el obrero nivel I un monto de 130 bolívares mensuales equivalente a \$ 6,05, y para un docente Titular a Dedicación Exclusiva un monto de 522,16 bolívares mensuales equivalente a \$ 26,00 (BCV. 20,05 a la fecha).

La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios hace un llamado a la sociedad venezolana a reflexionar sobre la importancia de defender el sistema educativo nacional en todos

sus niveles, ya que sin la formación de ciudadanos no existe nación, institucionalidad, derechos humanos, valores democráticos, estabilidad política y socioeconómica, siendo ineludible reconstruir el sistema educativo formal. No obstante, es una realidad incuestionable que la academia venezolana sigue cumpliendo su misión rectora en la educación, cultura, ciencia y formación de la generación de relevo, pese a estar afectada severamente por los precarios salarios que percibe el personal docente y demás trabajadores universitarios.

En momentos en que el personal universitario padece las dificultades por devengar salarios insuficientes, altamente precarios que no le permiten cubrir para sí y sus familias las necesidades básicas, materiales, sociales e intelectuales, de conformidad con el artículo 91 constitucional exigimos un salario adecuado al índice inflacionario en divisas y el costo de la canasta básica, así como la reposición de la seguridad social y demás beneficios socioeconómicos.

Como Asociación Venezolana de Rectores Universitarios hacemos un llamado al personal docente y demás trabajadores, a los sindicatos y gremios docentes a unir esfuerzos en la defensa y resguardo de nuestro sistema educativo nacional, el derecho a la educación, la excelencia académica, la autonomía y condiciones de vida digna para el sector universitario.

Con información de El Impulso